

## Mérida: ciudad y patrimonio.

Una estrategia de abordaje construida desde el hacer



Ejemplos del acontecer del patrimonio de la ciudad: el rescate y el deterioro. (Foto de Leonardo Chacón Quintero. Año 2017.)

“El patrimonio cultural de una comunidad exige compromisos. Cuando no existe este compromiso y no se asume en toda su magnitud, se pierde totalmente la noción de identidad, no hay arraigo ni tradición y, en consecuencia, desaparecen los signos que marcan la historia de un pueblo.”

# Cap. IX

## Algunas propuestas de actuación

---

Nory Pereira Colls



Evidentemente que la protección del patrimonio ha dejado de ser un tema en el cual la única solución que se pudiera presentar para su resguardo y conservación sea su conversión en monumento intocable. La historia y la experiencia de otros lugares han demostrado que esta visión conlleva una fuerte carga económica para el Estado que no puede asumir, así como el compromiso de su mantenimiento, que tampoco puede asumir, y mucho menos un gobierno local.

Por otra parte, en poblaciones donde el patrimonio es más discreto y valioso por lo que representa, pero que no cubre los parámetros de valoración para ser considerados patrimonio mundial e incorporarlo en planes de financiamiento de organismos internacionales, aún persiste la idea de pérdida en los propietarios de un bien que puede ser representativo y catalogado como patrimonio cultural, y obstáculo para el desarrollo y adecuación a las necesidades de crecimiento. Hasta ahora ha sido así, una declaratoria de patrimonio ha supuesto una condenatoria de esa edificación a su abandono y destrucción, por parte del propietario y del organismo que lo declara. Así lo reconoce la UNESCO (2014) cuando señala:

La insistencia en el primer argumento (el patrimonio cultural como un fin legítimo en sí mismo), cuando no hay pruebas de la contribución del patrimonio a otros elementos básicos

constitutivos del bienestar humano – como la creación de empleos y otros beneficios materiales –que lo corroboren, ha relegado con frecuencia a la conservación del patrimonio a una “reserva especial”, por así llamarla, de buenas intenciones insuficientemente financiadas. (p.22)

Hoy día el planteamiento es otro, y en organismos como la UNESCO se ha evidenciado la necesidad de mirar el patrimonio como un recurso para el desarrollo social y económico de una comunidad, sin dejar de considerar la importancia de su conservación,

Lo que deberá hacerse, probablemente, es combinar los dos enfoques que no se excluyen entre sí; por una parte, reafirmar el valor cultural del patrimonio haciendo más explícita su contribución al bienestar y la felicidad de la sociedad, y por la otra estudiar las condiciones que permitirían que el patrimonio aportase una potente contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica. (2014, p.23)

En los Indicadores de Cultura para el Desarrollo (2014), el patrimonio constituye el principal “capital cultural”, debido, entre otros factores, a las premisas de la sostenibilidad y a la necesidad de reforzar los valores identitarios para su preservación, “Además es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos y futuros” (p.110). La UNESCO en el planteamiento que está haciendo para la adecuación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, propone explorar en otras actividades que, además de proteger el patrimonio, se puedan llevar adelante acciones que lo potencien para el desarrollo económico de una nación:

El patrimonio encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países, al mismo tiempo que se generaban nuevos retos para su conservación. (Ibid.)

Precisamente, en los estudios y prácticas que se adelantan sobre la protección del patrimonio y su aprovechamiento para el desarrollo sostenible de una comunidad, se insiste en nuevas propuestas de actuación que pueden lograr un desarrollo social y económico sin que ello implique la destrucción del patrimonio. Entre las propuestas que más se reseñan son las vinculadas con el turismo y, últimamente con la implementación de los Distritos Culturales y Creativos.

## Patrimonio y turismo

El patrimonio y la actividad turística es uno de los temas que siempre se han discutido entre los que defienden la protección del patrimonio a ultranza y quienes promueven las alternativas que ofrece para la industria turística y el desarrollo económico de un territorio, particularmente en su asociación con el objetivo de los distritos culturales y el turismo cultural, que es diferente al turismo de ocio. Diversos estudios que se han realizado para conocer la preferencia de destinos y motivos de viaje, dan cuenta del aumento de los movimientos turísticos por razones culturales; según cifras manejadas por agencias europeas “[...] se estima que el 37% de los viajes mundiales tienen motivaciones culturales, y entre ellos el cupo de los que están expresamente orientados a las visitas de historia y patrimonio ha pasado de representar del 30% al 50% en la última década” (Azkarate, Ruiz y Santana, 2003, p.15). Los mismos autores hacen una caracterización de este tipo de turismo en el cual se destaca el perfil del turista emergente en los siguientes términos:

La caracterización sociológica del turista cultural frente a otro tipo de viajero le define como un coleccionista genérico de conocimientos, con mediano poder adquisitivo, con formación y buena información recopilada antes de iniciar su recorrido. Forma parte de un sector de personas en constante crecimiento que busca experiencias en vez de objetos fetiche, persigue la autenticidad como valor frente a lo artificial y artificioso, y está cada vez más comprometido en la preservación de un entorno natural y arquitectónico equilibrado, siendo al mismo tiempo consciente de su aportación a esa sostenibilidad. Tener acceso a la socialización del patrimonio arquitectónico es para estos grupos un requisito imprescindible

de sus viajes, que han pasado de ser considerados como una iniciativa de escapismo a una actividad de enriquecimiento personal. (p.16)

De manera que es necesario considerar este tipo de turismo para elaborar políticas y estrategias de mercadeo que favorezcan la movilización de recursos hacia este sector, sin menoscabo de la protección del patrimonio y su autenticidad, como se señala en la Carta de Nara, así como para favorecer el desarrollo económico de las comunidades que son propietarias de estos bienes sin dañar o tergiversar su identidad. La variedad que ahora se percibe como recursos para ofrecer al turista, y que Hiernaux y González (2014) denominan "turismo urbano", permite el aprovechamiento del patrimonio en muchas de sus expresiones:

El turismo urbano obedece a diversas motivaciones, desde el aprovechamiento del patrimonio cultural de la ciudad (Jansen-Verbeke, 1998), su diversidad étnica (Hoffman et al., 2003), sus equipamientos culturales y hasta la destrucción de las huellas materiales de su historia por motivos de guerras y bombardeos (el llamado turismo de lamentación o "mourning tourism"). (White & Frew, 2013, p.56)

Para que estos planes procedan es lícito y obligante demostrar el beneficio que se pueda obtener, así como garantizar los recursos que se puedan ofrecer para estimular su inserción y la aceptación de las comunidades. Atendiendo a los principios de la sostenibilidad, se puede enunciar, en el caso de Mérida, algunos de estos recursos y beneficios desde el punto de vista social, económico y ambiental, retomando algunas premisas enunciadas en la Agenda 2030, como:

- El patrimonio constituye el "capital cultural" de la sociedad contemporánea, por lo tanto, es imposible deslindar la protección del patrimonio de la cultura del lugar y de la necesidad de conservar ese sentido de pertenencia e identidad que individualiza a una determinada comunidad.
- El patrimonio contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, es decir, si los cambios que la sociedad produce inducido por un desarrollo económico acelerado está separado de la

realidad social en la que se inserta, y no toma en cuenta ese patrimonio como un bien a resguardar para las generaciones presentes y futuras, vamos directo a la destrucción de esa sociedad.

- El patrimonio es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones, en consecuencia, tiene que haber un cambio en la manera como se enfoca la protección del patrimonio y su gestión.

Considerando estas premisas y tomando en cuenta los recursos y potencialidades del patrimonio tangible e intangible de la ciudad de Mérida, se pueden señalar algunos de los beneficios que generan su protección y conservación desde el desarrollo sostenible en los siguientes términos:

### **En lo ambiental.**

- El paisaje natural que bordea a la ciudad y que forma parte de su paisaje cultural, se convierte en el principal atractivo turístico.

- El variado paisaje cultural en toda la geografía del Estado lo distingue de otras regiones y genera una imagen atractiva para el turismo de aventura.

- La riqueza y biodiversidad existente en la región es un valor importante para los visitantes que son estudiosos de la fauna y la flora.

- El confort climático se convierte en un atractivo fundamental para residentes y visitantes.

- De manera paulatina y progresiva se están generando programas de concientización sobre la protección del ambiente y los servicios públicos, particularmente de los desechos orgánicos. Lo más importante en este aspecto es que estos programas se están generando desde los propios vecinos, el sector empresarial, la Universidad de Los Andes, las comunidades educativas y las organizaciones sociales.

- La Universidad de Los Andes es una institución influyente en la conducta del ciudadano y desde sus instalaciones desde hace tiempo se están generando programas de conservación ambiental que promueven un cambio de conducta a través de programas y proyectos consolidados; sin embargo, aún es incipiente la percepción de estos cambios.

## En lo Social.

- El patrimonio cultural es el signo de identidad más destacable que tiene la sociedad, y la educación es uno de los medios más importantes para su conocimiento, difusión y protección. En Mérida existe una condición innata del gentilicio merideño, que aun cuando en los últimos tiempos se ha visto deteriorada por prácticas indeseables que van en contra de la cultura ciudadana, pueden ser retomadas rápidamente con una campaña constante de reapropiación de formas y costumbres que hacen atractiva la cultura del merideño.
- La preservación dinámica del patrimonio histórico de la ciudad se identifica como pieza estratégica para mejorar las condiciones de vida de sus residentes, generando beneficios para la ciudad como un todo.
- La educación ciudadana y la preservación del patrimonio es un elemento de construcción personal y social. Es un medio para rescatar la identidad y el empoderamiento del ciudadano, y en este sentido la Universidad de Los Andes juega un papel clave para lograrlo.
- El patrimonio cultural es un compromiso para el conocimiento de la problemática social contemporánea y los valores éticos y proyectos presentes en la sociedad; de ahí la actuación de la Comisión de Patrimonio Cultural del Municipio Libertador desde el poder local, para diseñar propuestas de gestión del patrimonio que estén en sintonía con ese aprovechamiento para la comunidad, generando las alianzas necesarias con los otros sectores vinculados al desarrollo de la ciudad.

## En lo económico.

- La ciudad de Mérida posee un valioso patrimonio tangible e intangible que se traduce en naturaleza, edificaciones, lugares, parques, tradiciones y costumbres que la convierten en un polo atractor de viajes por turismo, competitivo frente a otras ciudades de la región.
- Los mutuos beneficios que se derivan de la relación turismo – patrimonio provocan que ambos tengan objetivos económicos comunes. En el caso de Mérida es significativa esta relación que puede ser potenciada con proyectos turísticos sostenibles.

- La conservación de los recursos patrimoniales y su proceso de transformación en producto turístico, son un incentivo para la revitalización de la identidad cultural a nivel regional, nacional e internacional, de ahí la promoción que se está realizando de los distritos culturales y ejes de recorridos.
- El mercado turístico necesita los recursos patrimoniales para el desarrollo de nuevos productos. Dichos productos aumentan el valor de la experiencia turística, de manera que puedan interesar a ambos sectores.
- Patrimonio y turismo son altamente compatibles, la interdependencia entre ambas áreas es inevitable. Pero también puede inducir a la destrucción del patrimonio si no se establecen los controles necesarios.
- El sector turístico supone una fuente de riqueza y de beneficios positivos sobre el entorno económico-social, al favorecer la elevación del nivel de vida de la zona, así como facilitar los intercambios y contactos culturales. En este caso es importante el papel dinamizador que puede asumir el poder local facilitando las relaciones transversales entre comunidades y nuevos aliados, como empresas, consorcios, organizaciones no gubernamentales; generando redes de participación para el financiamiento de recuperación, conservación y reutilización productiva del bien patrimonial.
- El patrimonio tangible e intangible de la ciudad de Mérida, donde la cultura juega un papel preponderante dadas las características propias de la ciudad, puede ofrecer a propios y foráneos vivencias que se relacionen con esos valores intangibles, generando nuevas formas de asociación y aprovechamiento de la cultura popular pre-existente (gastronomía, folklore, tradiciones y costumbres), generando nuevas experiencias intelectuales y sensoriales.

En síntesis, la ciudad de Mérida ofrece una variedad de posibilidades para desarrollar un programa de recuperación del patrimonio a través de nuevas herramientas, como los planes estratégicos, que permite organizar el desarrollo del turismo basado en el aprovechamiento del patrimonio sin que ello implique su destrucción. En España existen varios ejemplos en los que la elaboración de estos planes se ha convertido en una herramienta importante para el desarrollo turístico, destacando uno de los factores que pueden incidir en su éxito o fracaso, como señala Martínez (2007):

Existen muchas experiencias, en Europa particularmente, que han mostrado la ventaja de estos planes respecto a otras iniciativas sectoriales con objetivos similares, además del amplio consenso social necesario para su puesta en marcha, es la persistencia en el tiempo y la flexibilidad en su aplicación, que, al mirar más allá del horizonte temporal de una legislatura municipal, evita el obstáculo que supone para el desarrollo dinámico de la ciudad el hecho de que con cada cambio de gobierno se alteren los proyectos en marcha y se cambien los valores que soportan la estrategia de la ciudad. (p.7)

En este sentido la ciudad de Mérida tiene factores a su favor para el desarrollo de un turismo cultural que se base en el aprovechamiento de su patrimonio, además de otras condiciones, como lo son:

- La existencia de una Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica que se creó en el año 1995 para promover el intercambio de bienes y servicios en este sector, que a su vez puede ser el mecanismo idóneo para modernizar los sistemas de información que se puedan vincular con la gestión del patrimonio y las campañas de educación ciudadana.
- La existencia de un proyecto de modernización tecnológica de comunicación por parte del gobierno regional y de la Universidad de Los Andes, que permite convertir a la ciudad en zona wifi libre (proyectos que ya han sido diseñados con el fin de insertarse en los programas de ciudades inteligentes, muy incipientes por cierto).
- El potencial que ofrece la Universidad y la Iglesia para erigirse en el repositorio del patrimonio cultural más importante de la ciudad, que permite la formación de ciertos clúster o distritos culturales y creativos, y convertirse en los principales promotores del desarrollo de este tipo de turismo que puede ser un activo muy importante para la economía de la ciudad.
- Unos espacios naturales que pueden vincular nuevas sensaciones en el turismo contemplativo de la naturaleza, además de lo que pueda aportar el de aventura, sin que ello implique destrucción del ecosistema.
- Finalmente, el principal y mejor patrimonio que existe en el Estado Mérida: el gentilicio merideño que dio origen a la condición cultural de la

ciudad y que le valió el calificativo de *Mérida, la ciudad de los caballeros*, que debe ser recuperado de manera urgente.

En los nuevos planteamientos para la gestión de la cultura que se están enunciando en España para consolidar un sistema patrimonial y que Martínez (2007) destaca para el Plan de Barcelona se encuentran:

La rentabilización de la cultura; La preservación del patrimonio cultural y la integración entre tradición (historia y patrimonio) y creación e innovación; El fomento del acceso a las nuevas tecnologías o a nuevas formas de creación, producción y consumo cultural; El desarrollo paralelo de la cultura y el turismo; La interrelación entre cultura y comunicación y cultura y calidad de vida. (p.8)

Estos elementos son una constante en las actuaciones que se adelantan con éxito en diferentes realidades, pero todas tienen una clave: la asunción del gobierno local de su rol articulador y promotor, y la participación de las comunidades en la protección y gestión del patrimonio del cual son parte sustancial. Este último punto, referido al sentido de pertenencia e identificación con su patrimonio, es fundamental para garantizar la permanencia en el lugar de los residentes que son portadores de ese valor cultural y que el imponen su singularidad al lugar, evitando una gentrificación que puede llegar a ser un factor de destrucción si no es manejado con coherencia y equilibrio entre los intereses de todos los que participan en esta visión de desarrollo.

## Los Distritos Culturales y Creativos

Los Distritos Culturales y Creativos, también conocidos como clúster, son un modelo de organización territorial, social y económica que se articulan en torno a bienes, servicios y actividades de carácter industrial (originalmente), cultural, artística y creativa. A partir de los años 80 del siglo XX, en Europa se ha venido institucionalizando este tipo de enclaves culturales guiados por políticas culturales descentralizadas, que contribuyen con la transformación y la renovación del sector en una dinámica que puede llevar a la gentrificación.

La gentrificación es un proceso de reinserción de actividades en zonas deprimidas, que busca revitalizarlas incorporando a las mismas nuevos residentes o grupos sociales, como los turistas que buscan la convivencia y el intercambio con los residentes del sector, convirtiéndose ellos mismos en residentes temporales que comparten un modo de vida, interactuando culturalmente, replanteando en alguna medida el concepto de habitar, concepto asociado a la politopía. Al respecto. Hernaux y González (2015) plantean:

En esta perspectiva, el turismo en un centro urbano adquiere un sentido renovado: el turista no es solamente un "visitante" efímero que recorre espacios, sino un individuo que forma parte de una categoría particular de habitantes que también producen la ciudad día a día, a través de sus prácticas socioespaciales en un escenario ya ocupado por otros grupos como residentes permanentes y/o trabajadores en el espacio, entre otros, y como habitantes que ejercen sus propias prácticas. (p.59)

Desde este punto de vista es importante el papel que deben asumir las comunidades receptoras de este tipo de habitantes y las políticas del gobierno local de rehabilitación de los lugares, no solamente de los bienes considerados como patrimonio, sino de todo el sector, ya que en la medida que se produzcan mejoras en la recuperación de las edificaciones y en los espacios públicos y se incrementen las actividades culturales y espacios sociales, en esa misma medida la población residente se sentirá respetada y considerada en primer lugar, de tal manera que sean asequibles al planteamiento de otras actividades que permitan la convivencia con el turista. Es un hilo muy fino que debe ser tratado muy sutilmente, de lo contrario se pueden producir distorsiones y confrontación entre los diversos grupos, como señalan Hiernaux y González (2015):

Los imaginarios vehiculados por los turistas y expresados a través de sus prácticas socioespaciales en el escenario urbano son suficientemente fuertes si no agresivos como para generar una confrontación cotidiana entre ellos y los demás grupos de "habitantes" de un centro histórico. (p.63)

Ahora bien, esta acción puede ser la base principal para la creación de algunos distritos culturales. Existen tantos distritos culturales como

actividades específicas que se organizan en un territorio; pueden ser actividades económicas de carácter cultural, artísticas creativas, actividades relacionadas con espacios patrimoniales, vinculadas con la academia, con gremios y asociaciones (como gastronomía, artesanía, servicios turísticos, entre otras), por lo tanto se pueden identificar como distritos creativos, artesanales, gastronómicos, académicos, patrimoniales. Lo importante de estos distritos es que es un recurso, potencialmente susceptible de desarrollarse, como la cultura, y puede ser el factor de impulso económico y social de una entidad, entendiendo que estos espacios se encuentran principalmente en las áreas urbanas. También se puede dar la conjunción de diversas actividades en un territorio, como puede ser el desarrollo cultural y creativo en espacios patrimoniales, o de actividades culturales y académicas en espacios patrimoniales, por señalar algunos ejemplos.

Lazzeretti (2008), señala que la cultura es el principal recurso económico de las ciudades y que debe estar enfocado hacia el desarrollo sostenible, apoyado en la relación del recurso, los actores y la comunidad, es decir, la relación que debe existir entre quienes hacen cultura y quienes participan de ella, individualizado en determinados espacios. Lo importante de estos distritos es que más que un beneficio directo a un determinado actor, promueve la sinergia que puede producir para emprender e innovar con otros actores, es un "proceso de estructuración".

El proceso de estructuración supone entonces entender que no son actividades puntuales en un tiempo y espacio determinado, al contrario, un distrito se va configurando desde adentro hacia afuera, es decir, existen ciertos elementos que son generadores de actividades que a su vez pueden potenciar otras actividades que se van asimilando hasta convertirse en la imagen del lugar, como por ejemplo el barrio chino en San Francisco, el barrio La Candelaria en Bogotá, el SoHo y el Bronx en Nueva York, Winwood en Miami, entre muchos distritos que ya existían y que se fueron configurando de manera paulatina por la asociación de actividades conexas. Es evidente que existe un proceso que permite configurar estos distritos, Lazzeretti (2008) lo describe de la siguiente manera:

El proceso de estructuración del distrito cultural, identificado en base a lo indicado por Becattini, hace referencia a los siguientes puntos: aumento en la división del trabajo basado en el Patrimonio Cultural, artístico y medioambiental; relaciones entre habilidades productivas especiales y un cuerpo general de necesidades;

construcción de un mercado laboral local (equipos), presencia de integradores específicos de diferentes especializaciones (por ejemplo, los museos de Florencia); rutinas de socialización del distrito aplicadas por agentes colectivos e individuales; institucionalización de rutinas formales e informales; desarrollo de conocimiento y habilidades dentro de los distritos; desarrollo de un fuerte sentimiento de pertenencia; plenitud de la iniciativa empresarial; y, finalmente, otras destrezas a identificar". (p.329)

De esta manera se pueden generar tantos distritos culturales especializados como recursos y capacidad de desarrollo de actividades se quieran y requieran, aprovechando las potencialidades que brinda el lugar para nuevos y existentes emprendimientos en actividades artísticas, creativas y en espacios que brindan la posibilidad de su conservación y rentabilidad económica, como los espacios patrimoniales, los espacios públicos o cualquier otro espacio vinculado con la cultura y los valores intangibles que le son propios al lugar y sus habitantes (los hitos de referencia social). De hecho, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reconoce:

[...] el enorme potencial de la economía cultural y creativa, entendiéndose no sólo como factor de desarrollo social, sino además como motor de desarrollo económico, ya que crea empleo y dinamiza la economía, al tiempo que genera formas novedosas de combatir la desigualdad mediante la creación de oportunidades basadas en el aprovechamiento del patrimonio, la creatividad y la innovación. (Foro Naranja, 2017, s/n)

Un distrito o clúster, está indisolublemente asociado a una actividad de emprendimiento de agentes culturales, por cuanto son estos actores económicos los propulsores de una actividad cultural, aun cuando es necesaria la vinculación del empresariado con la sociedad y el Estado. Pero también es un lugar de convivencia de diversos intereses que pueden y deben ser compatibles. Esta tríada es la base que garantiza la permanencia del distrito, por cuanto debe haber una coexistencia basada en la colaboración, el respeto y la organización. Estos distritos son reconocidos como lugares de alto nivel cultural, según la conceptualización que establece Lazerretti (2006) y su equipo, y se definen de la siguiente manera:

Los lugares catalogados con la distinción HC («alto nivel cultural») son aquellos lugares artísticos y culturales, en los que un conjunto de actores económicos, no económicos e institucionales deciden utilizar algunos de los recursos idiosincrásicos compartidos (artísticos, culturales, sociales, medioambientales), con objeto de desarrollar un proyecto común, que es simultáneamente un proyecto económico y un proyecto de vida. (p.330)

Para poder determinar la posibilidad de generación de un distrito cultural es necesario que se identifiquen cuatro elementos básicos:

1. El reconocimiento de recursos propios del lugar, su idiosincrasia, su estructura interna.
2. Identificación de los actores que participan de ello: económicos, sociales e institucionales.
3. La territorialización de los recursos y de los actores.
4. El desarrollo de políticas culturales institucionales y las relaciones internas de poder en los procesos de toma de decisión; relaciones de mutua dependencia entre lo público y lo privado. En este caso en particular, no es el sector público el que administra el distrito, al contrario es el que debe permitir con políticas adecuadas su desarrollo y generación de nuevos aliados. A esto es que se refiere el tema de la gobernanza.

En el caso de nuestro trabajo se persigue contribuir con la creación y posicionamiento del distrito cultural, artístico y medio ambiental que se está engendrando en el área de valor patrimonial de la ciudad de Mérida, siendo el capital social (actores y comunidad) y el patrimonio tangible e intangible, el principal recurso de articulación. En esta zona pueden identificarse varios distritos que están asociados a la territorialización de las actividades, la idiosincrasia de la comunidad y su capacidad de organización, y los potenciales actores que los estructuran en base a relaciones entre los sujetos públicos y privados.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, se pudo constatar el valor del patrimonio tangible que existe en el lugar y de las potencialidades que tiene para su aprovechamiento económico

y social. La existencia de una comunidad local que habita estos espacios con sentido de pertenencia, singularizando su lugar, factor clave para la sostenibilidad social, y la coexistencia de emprendedores en actividades económicas de corte artesanal y familiar junto a emprendedores de la cultura, quienes vienen ya estimulando la creación de distritos culturales, particularmente en la parroquia Sagrario o área central de la ciudad.

Retomando el proceso de estructuración de un distrito cultural definido por Becattini (citado por Lazzeretti), se ha podido observar que efectivamente estamos ante una posibilidad cierta de consolidación del distrito cultural del Área de Valor Patrimonial de la ciudad de Mérida, por cuanto se tiene:

1. Una creciente atención hacia el patrimonio construido e intangible que está siendo promovido por un grupo de actores interesados en potenciarlo.
2. Construcción de una red que relaciona actividades culturales y creativas, con participación de diversos actores vinculados con la cultura y su promoción.
3. Existencia de espacios integradores específicos, como plazas, museos, iglesias y universidad, que son parte de los bienes patrimoniales.
4. Progresiva institucionalización de actividades formales e informales que promueven el carácter cultural del distrito y la incorporación de nuevos agentes colectivos e individuales (como los prestatarios de servicios turísticos, gremios, iglesia, universidad), configurando ejes culturales de diversa índole.
5. Aprovechamiento de la iniciativa empresarial que están constituyéndose en organizaciones que protejan, difundan y desarrollen actividades que promuevan estos distritos culturales, asociado a la conservación del patrimonio.

Un último punto que no está siendo tratado con la fuerza que se observa en el desarrollo de la actividad económica, es la incorporación del residente del lugar, siendo este uno de los componentes claves en la estructura del Distrito Cultural. La comunidad local es la que imprime ese especial carácter a la zona, son sus costumbres y la forma de apropiación de sus espacios lo que determinan su singularidad y su sentido de pertenencia; si ellos no son integrados al Distrito puede ocurrir su rechazo o abandono, eliminando de esta manera la razón que le dio

origen. También puede ocurrir que cambien las características que le dan homogeneidad y patrones de comportamiento que los singulariza, y den paso a una comunidad heterogénea y multicultural en constante evolución según los requerimientos que se van perfilando, produciéndose de esta manera el proceso de gentrificación, el cual debe ser tomado con cuidado, como lo explican Hiernaux y González (2014):

La producción que realiza puede ser tanto material, como por ejemplo cuando él adquiere una construcción y la transforma en residencia temporal, como simbólica cuando marca el espacio a partir de sus intereses, su estilo de vida, etc. Así, la valorización que hace el turista de un sitio particular, sea por un interés genuino sea llevado a ello por la publicidad turística, le otorga una suerte de aura a un sitio que no lo tiene forzosamente en el marco de la vida cotidiana de los residentes. (p.63)

El valor intangible de la cultura ciudadana, su manera de expresarlo a través de sus costumbres y tradiciones no puede ser desvirtuado, mal interpretado o, peor aún, reformulado, al contrario debe ser integrado al Distrito. También es fundamental incorporarlo con el apoyo necesario para desarrollar nuevas habilidades (creación de PYMES), sin que ello signifique abandonar el conocimiento y destreza en lo que tradicionalmente han venido desarrollando. Hay que potenciar la transversalidad de las actividades económicas y culturales. Por ejemplo, en el eje museístico, o el eje eclesiástico, se pueden organizar librerías, cooworks, tiendas artesanales, talleres de artistas, galerías, pequeños cafés atendidos por los dueños de las viviendas que tienen valor patrimonial, fundaciones o gremios que brinden apoyo a las rutas (como el colegio de arquitectos, la universidad), dulcerías, gastronomía artesanal, actividades musicales y escénicas en espacios patrimoniales y espacios libres, promoción del intercambio de bienes y servicios en espacios libre, sub-districtos turísticos.

En fin, un distrito cultural será exitoso en la medida que se establezca una sinergia entre los diversos actores públicos y privados, apoyándose en actividades existentes y nuevas que promuevan el valor de las instituciones culturales, potenciando e induciendo un desarrollo económico del cual son partícipes los residentes del sector, los promotores privados y las instituciones que potencien estas alianzas con planes estratégicos y

apoyo en su gestión. En este caso, el municipio participa como un actor promotor y no como responsable del distrito, que de no asumir este rol conscientemente, simplemente quedará marginado del desarrollo que pueda promover una comunidad organizada, y seguirá el proceso de desarticulación del poder local.

## Referencias bibliográficas

Azkarate A., Ruiz de Ael M., Santana A. (2003). *El patrimonio arquitectónico. Plan Vasco de Cultura*, ponencias. Euskadi: Consejo Vasco de Cultura. Recuperado de [http://www.kultura.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/pv\\_patr\\_arquitectonico/es\\_6597/adjuntos/patrimonio\\_arquitectonico\\_c.pdf](http://www.kultura.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/pv_patr_arquitectonico/es_6597/adjuntos/patrimonio_arquitectonico_c.pdf)

Foro Naranja. *Qué son los Distritos Culturales y Creativos* (Nov.17, 2017). Recuperado de <http://forodecultura.org/2017/11/17/que-son-los-distritos-culturales-y-creativos/>

Hiernaux D., González, C. (2014). Turismo y gentrificación: pistas teóricas sobre una articulación. *Revista de Geografía Norte Grande* 58, 55-70. México. Recuperado de <https://www.publicacionescajamar.es/publicacionescajamar/public/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/13/mediterraneo-economico-13.pdf>

Lazzeretti, L. (2008). *Los Distritos Culturales*. En Soler, V. (Coord.). *Los Distritos Industriales. Colección Mediterráneo Económico, Número 13*. Recuperado de <https://www.publicacionescajamar.es/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/mediterraneo-economico-13-los-distritos-industriales>

Martínez, C. (2007). Los nuevos planteamientos de la gestión del patrimonio cultural en el ámbito urbano: planes estratégicos y distritos culturales. *En e-rph diciembre 2007* | revista semestral. URL 4030158.

UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN. (2014). *Gestión del patrimonio cultural. Manual de referencia*. Francia: UNESCO. Recuperado de <https://whc.unesco.org/documents>